

**ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026, DE ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE  
LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES A LOS QUE SE LES  
SOLICITÓ SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN EL SOBRE  
ELECTRÓNICO N.º 1 Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2.**

**EXPEDIENTE:** CONTR\_2025\_593072

**TÍTULO:** CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A-316.  
TRAMO: MARTOS – INTERSECCIÓN CON LA A-6051 (JAÉN). TRAMO I: MARTOS – ARROYO  
SALADO

En la sede de la Delegación Territorial en Jaén sita en Paseo Santa María del Valle s/n siendo las 9:00 horas del 12 de febrero 2026, se reúnen para análisis y calificación de la documentación aportada por los licitadores a los que se les solicitó subsanación de la documentación aportada en el sobre electrónico N.º 1 y, una vez adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de las personas licitadoras, proceder a la apertura del sobre electrónico N.º 2, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Acuerdo del Delegado Territorial de 13 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

**Rosa María Martínez Pérez**, Secretaria General Provincial, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

**Macarena Sánchez Mena** Interventora Provincial en Jaén

**Encarnación Isabel Miranda Cabrera**, Técnico habilitada por el Gabinete Jurídico Provincial, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

**José Luis Garrido Margolles** Jefe del Servicio de Personal y Administración General

**Marta M.ª Gámez Melero**, Jefa de Servicio Carreteras, en calidad de vocal.

**Ana María Merlo Calvente**, Jefa de Sección de Contratación, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 1 de la sesión de 22 de enero de 2026, resultando aprobada por unanimidad.

En un primer momento se pone de manifiesto que en dicha sesión se acordó requerir a algunas de las empresas licitadoras, la subsanación de la documentación aportada por presentar defectos subsanables.



ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		16/02/2026 10:13:58	PÁGINA: 1 / 3
ANA MARIA MERLO CALVENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGwJ0HXg1E27ZV8D71Bd7K2bct0Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



A continuación se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de documentación dentro del plazo establecido.

La Mesa revisa la documentación aportada por dichas empresas y comprueba que es correcta y se ajusta a los requerimientos del PCAP.

Posteriormente, la Mesa acuerda la admisión definitiva de las siguientes empresas:

- 1.- ACCIONA CONSTRUCCION SA
- 2.- CONSTRUCCIONES RUBAU SA
- 3.- AZVI SA
- 4.- ALDESA CONSTRUCCIONES, SA
- 5.- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA - GUAMAR SA
- 6.- UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA S.A.
- 7.- UTE MATIAS ARROM BIBILONI SL - FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA
- 8.- UTE UC10 SAU CONSTRUCTORA SAN JOSE SA - MEZCLAS BITUMINOSAS SA
- 9.- UTE SACYR CONSTRUCCION SA - JARQUIL CONSTRUCCION, S.A.
- 10.- UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
- 11.- UTE DRAGADOS, S.A. - HELIOPOL S.A.
- 12.- UTE FCC CONSTRUCCION, SA - JIMENEZ Y CARMONA SA
- 13.- UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. - RIALSA OBRAS SL
- 14.- UTE LANTANIA, - S.A.U. DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. - PINUS, SOCIEDAD ANONIMA - PAVIMENTACIONES MORALES SOCIEDAD LIMITADA
- 15.- UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA - ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA
- 16.- UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA - PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. - SERANCO SA
- 17.- UTE GRULOP 21 SL - SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
- 18.- UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL - CIVILSUR SLU
- 19.- UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
- 20.- UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA - MIGUEL PEREZ LUQUE SA - CONSTRUCCIONES NILA SA
- 21.- UTE COMSA, S.A.U. - VILOR INFRAESTRUCTURAS SL - MANUEL ALBA SA
- 22.- UTE MARTIN CASILLAS SLU - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA
- 23.- UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA - CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
- 24.- UTE PROBISA VIAS Y OBRAS SLU - CONSTRUCCIONES Y OBRAS TABOADA RAMOS SL

ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		16/02/2026 10:13:58	PÁGINA: 2 / 3
ANA MARIA MERLO CALVENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGwJ0HXg1E27ZV8D71Bd7K2bct0Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Seguidamente se procede a través de Sirec a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2; “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación por las personas licitadoras admitidas, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión Técnica.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Mesa remitirá a la Comisión Técnica la documentación del sobre n.º 2 a fin de que por esta se emita el correspondiente informe técnico. Este informe, junto con la documentación, se elevará a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3.

Por la Presidencia se da por terminado el acto a las 10:45 horas y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Rosa María Martínez Pérez

Ana María Merlo Calvente

ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		16/02/2026 10:13:58	PÁGINA: 3 / 3
ANA MARIA MERLO CALVENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGwJ0HXg1E27ZV8D71Bd7K2bct0Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	